



Asunción, 26 de octubre de 2016

PR/SFP/GAB. N° 5606/2016


**Señor Ministro - Fiscal General del Estado:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de poner a vuestro conocimiento la denuncia realizada vía buzón de la página web institucional, según Acta de Denuncia DGAJ/DTA N° 21/2016, bajo el Expediente SFP N° 7952/2016, que hace relación a un supuesto hecho de doble remuneración por parte de la Señora Nancy Mereles Colman, con C.I.N° 3.313.690, quien sería funcionaria contratada del Tribunal Superior de Justicia Electoral y también, Concejal de la Municipalidad de Colonia Independencia, del Departamento de Guairá.

Al respecto, se eleva adjunto copia autenticada del Dictamen DGAJ N° 1187/2016, de fecha 25 de octubre de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional para los fines que hubiere lugar.

Es competencia de esta Secretaría Ejecutiva, adoptar las medidas jurídicas y administrativas en materia de control del pago de la doble remuneración en el sector público, por lo cual acompañan a la presente, copias del Expediente SPF N° 7952/16, a fin que, de considerar pertinente, se realicen las investigaciones del caso para determinar la existencia o no de los hechos denunciados, y deslindar las responsabilidades que pudieran existir, sean estas civiles, administrativas y/o penales.

Hago oportuna la ocasión para saludar al Señor Fiscal General del Estado con mi más alta y distinguida consideración.



Humberto R. Peralta Beaufort  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría de la Función Pública

A Su Excelencia  
Don Francisco Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado  
Ministerio Público  
E. S. D.

D. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

N° de Entrada: 12369  
Fecha: 28-10-2016  
Hora: 11:30  
Trámite: Acompañar S.F.  
Dictamen: de doc verón  
N° de Nota:

OTOLU SAMANEGO  
Ministerio Público